

RESOLUCION No. 99.1.1.1. ¹³²⁶

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 8 de febrero de 1999, que contiene el Poder que el Directorio de la compañía extranjera "BRITISH AMERICAN TOBACCO (SOUTH AMERICA) LIMITED" domiciliada como "INTERNATIONAL TOBACCO (OVERSEAS) LIMITED", confiere al señor Gerardo Wendler Apel de nacionalidad chilena, así como la revocatoria del Poder que aquéllo concedió al señor Leonello Augusto Nicolais, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.LI.DUCPE 99.68 de 1 de junio de 1999, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de Poder;

EN ejercicio de sus atribuciones contenidas mediante Resolución No. ADM98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, adscritos al Poder y Revocatoria de Poder constantes en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba los mencionados Poder y revocatoria de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía domiciliada como "INTERNATIONAL TOBACCO (OVERSEAS) LIMITED" hoy "BRITISH AMERICAN TOBACCO (SOUTH AMERICA) LIMITED" de 3 de febrero de 1995 y al margen de la inscripción del Poder que se revoca de la misma fecha; y, b) Sienda las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

- 2 JUN 1999

Con esta fecha queda registrada la presente Resolución, bajo el N° 1570 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 8 de Julio de 1999

Dr. Roberto Salgado Valdez



AL GABINETE SECAIRA
REGISTRO MERCANTIL

MACAP
Expt. 18801

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

014

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 99.1.1.1.1320, de 2 de junio de 1999 la Superintendencia de Compañías calificó de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes al Poder y Revocatoria de Poder, realizados por la compañía extranjera BRITISH AMERICAN TOBACCO (SOUTH AMERICA) LIMITED, constantes en la protocolización efectuada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 9 de febrero de 1999;

QUE en el primer considerando de la Resolución mencionada se ha debido constatar por error el nombre del señor Leonello Augusto Nicolais, a quien se le revoca el poder, siendo lo correcto referirse al señor Leonello Augusto Araujo Nicolais;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, mediante Memorando No. 68.13.DUCPIE.99.34 de 6 de julio de 1999, ha emitido informe favorable para expedir la resolución que aclare y rectifique el primer considerando de la Resolución No. 99.1.1.1.1320, de 2 de junio de 1999.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-9819 de 13 de octubre de 1993.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- EXPEDIR esta Resolución aclaratoria y rectificatoria estableciendo que el poder que revocó la compañía extranjera BRITISH AMERICAN TOBACCO (SOUTH AMERICA) LIMITED corresponde al señor Leonello Augusto Araujo Nicolais, en consecuencia en el primer considerando de la referida Resolución, en lugar de decir: "Leonello Augusto Nicolais", deberá decir: "Leonello Augusto Araujo Nicolais".

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

7 JUL. 1999

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1570 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 8 de Julio de 1999

ALA/mlr.
Exp. 43803



EL REGISTRO MERCANTIL
QUITO